

· PREMIO ·

EXCELLENTIA AUREA



**CONVOCATORIA 2023 AL  
PREMIO EXCELLENTIA AUREA**



## **CONSIDERANDO**

---

Que la Dirección Académica de la Universidad Anáhuac Veracruz tiene como uno de sus objetivos de formación integral detonar el desarrollo del potencial y de las cualidades de sus alumnos.

Que, tal y como se menciona en el Libro Primero del Compendio Reglamentario Anáhuac (Con fundamento en los artículos 109 a 111), la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa reconoce y premia el esfuerzo académico de sus alumnos mediante el reconocimiento público que frente a la comunidad universitaria se les concede.

Que siguiendo los principios que la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa transmite a sus alumnos,

## **INFORMA**

---

Serán evaluados la totalidad de los egresados del nivel Licenciatura que hayan concluido sus estudios académicos dentro de los ciclos 202260, 202310 y 202340 correspondientes a los meses de agosto-diciembre 2022, enero-mayo 2023 y junio-julio 2023, respectivamente, conforme a las siguientes:



## **BASES**

---

### **1. Objetivo**

El otorgamiento de este premio tiene como objetivo motivar e incentivar a los estudiantes de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa, a buscar la excelencia y los más altos niveles de desarrollo armónico en el ámbito intelectual, profesional, humano, espiritual y social, de acuerdo con los valores inculcados durante su etapa universitaria.

### **2. Requisitos de evaluación**

- 2.1.** Serán considerados aquellos egresados de Licenciatura de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa que hayan concluido sus estudios dentro de los ciclos 202260, 202310 y 202340 correspondientes a los meses de agosto-diciembre 2022, enero-mayo 2023 y junio-julio 2023, respectivamente.
- 2.2.** En el caso de que un alumno perteneciente a otro período de egreso distinto a los aquí estipulados, ingrese documentación para postularse, su candidatura será rechazada, sin importar el momento en que se le notifique.
- 2.3.** Existirá una única categoría de evaluación
  - 2.3.1.** Postulación Académica Integral,



## 2.4. Requisitos de la Postulación Académica Integral

- I. Haber concluido el 100% de los créditos que comprende su plan de estudios en el tiempo estipulado por el plan ideal de su carrera, con una prórroga de hasta dos semestres en caso de haber sido partícipe de intercambio en el extranjero.
- II. Haber concluido el servicio social y contar con un informe de desempeño, el cual podrá ser: muy sobresaliente, sobresaliente, satisfactorio o suficiente.
- III. Haber concluido todos los requisitos de egreso, incluidos los idiomas.
- IV. Contar con al menos una certificación en competencias digitales.
- V. Haber obtenido un promedio final mínimo de 9.0.
- VI. Haber presentado la prueba CENEVAL

## 3. Selección de Ganadores

El número máximo de ganadores será de doce premiados, no pudiendo haber más de un ganador en un mismo programa académico de licenciatura.

La selección de los doce mejores egresados de cada convocatoria se realizará a través de un jurado calificador nombrado por el Comité de Rectoría, el cual evaluará a cada uno de los candidatos tanto en su idoneidad como en los ámbitos que se describen en el punto 3.1 de la presente Convocatoria.



Cada ámbito de evaluación contará con un porcentaje de puntuación que cada participante podrá alcanzar de forma completa o parcial, de acuerdo con el escrutinio del jurado.

La selección de los ganadores que realice el jurado calificador tendrá carácter definitiva, por lo que no podrá impugnarse de manera alguna.

### **3.1. Ámbitos de evaluación**

- 1.** Resultado sobresaliente prueba CENEVAL, que se asignará de la forma siguiente:
  - a.** Resultado EGEL sobresaliente con Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia EGEL - 19% (Diecinueve por ciento)
  - b.** Resultado EGEL sobresaliente - 10% (Diez por ciento)
- 2.** Premios *Lux Et Veritas* - 14% (Catorce por ciento)
- 3.** Premios Ser Anáhuac - 9% (Nueve por ciento)
- 4.** Intercambios y experiencias internacionales - 7% (Siete por ciento)
- 5.** Competencias digitales certificadas - 7% (Siete por ciento)
- 6.** Programas de educación continua acreditados por la UAV - 5% (Cinco por ciento)
- 7.** Certificación de inglés de Cambridge - 6% (Seis por ciento)



8. Certificación de terceras lenguas (alemán, francés, italiano) - 12% (Doce por ciento)
9. Premios y eventos académicos, deportivos, culturales, artísticos o de cualquier otro ámbito - 9% (Nueve por ciento)
10. Servicios Profesionales o de investigación - 3% (Tres por ciento)
11. Evaluación de desempeño en su servicio social - 4% (Cuatro por ciento)
12. Vivencia de los valores Anáhuac - 5% (Cinco por ciento)

#### 4. Premios

Los ganadores podrán optar libremente por alguno de los siguientes premios:

- \$65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional) como aportación para un viaje ofertado por la agencia de viajes que la Universidad señale.
- 100% (Cien por ciento) de beca para estudiar una maestría en la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa.
- Equipos electrónicos de apoyo a su vida profesional con valor de \$65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional) elegidos del listado predeterminado que se le presentará a los ganadores.



## 5. Configuración de expedientes

Serán considerados todos los egresados que cumplan con los elementos de evaluación. Si algún postulante desea proporcionar información adicional, deberá hacerlo en el formulario que se encuentra en la página [uav.mx/premioea](http://uav.mx/premioea), el cual deberá ser completado en su totalidad, a más tardar el 31 de agosto del presente año, en punto de las 23:59 horas.

## 6. Apertura y cierre de la convocatoria

Los participantes podrán iniciar con el proceso para acreditar la documentación adicional a partir la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta las 23:59 horas del día 31 de agosto del año 2023.

### Calendario de la convocatoria

Fecha de apertura de la convocatoria	Fecha de publicación
Límite para ingresar documentación adicional	31 de agosto
Período de retroalimentación de solicitudes y validación documental	1 al 8 de septiembre
Evaluación	9 al 22 de septiembre
Publicación de resultados	13 de octubre



## **7. Consulta de resultados**

La Universidad Anáhuac Veracruz Campus Xalapa dará a conocer el resultado definitivo a través de su página web institucional a partir del día 13 de octubre del año 2023.

## **8. Entrega del premio**

Los ganadores recibirán su galardón en una ceremonia de premiación llevada a cabo dentro del período de 60 días naturales posterior a la publicación de los resultados, en presencia de autoridades de la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa, miembros del Patronato Anáhuac Xalapa y representantes de la Comunidad Anáhuac.

El premio material será elección de cada ganador, quien a través de la liga que se le hará llegar por medio de su correo institucional, deberá notificar a la institución dicha elección, la cual tendrá carácter definitivo y no podrá modificarse en ningún momento.

Se informará a los ganadores, con la debida anticipación, sobre el día y la hora en que se les entregará el premio material.



## **9. Consideraciones generales y normatividad**

- 9.1.** Toda la documentación probatoria adicional se deberá presentar en formato electrónico. La Coordinación Operativa Académica no recibirá ningún documento en forma física.
- 9.2.** Es responsabilidad de los solicitantes mantener actualizado el correo electrónico institucional.

## **10. Equidad y no discriminación**

La selección de los candidatos al Premio Excellentia Aurea se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad. Los premios que se otorgan están sujetos a procesos de evaluación, selección, formalización y seguimiento, en términos del marco normativo que corresponde a cada convocatoria, por tanto, la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa se obliga a no discriminar a los solicitantes por ningún motivo de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de estos.



## **11. Confidencialidad y manejo de la información**

La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En aquellos casos en que se entregue a la Universidad Anáhuac Veracruz campus Xalapa información confidencial, reservada o comercial reservada, deberá manifestarse dicho carácter por escrito, en donde se deberá identificar los documentos o las secciones de estos que contengan información sensible, incluyendo el motivo por el que consideran que tiene ese carácter. Ello con independencia de la clasificación de los datos personales en términos de la citada Ley, como información confidencial. La incorporación de información sensible o confidencial, y las consecuencias de su posible exposición a terceros, será responsabilidad exclusiva del proponente, en caso de que el proponente no emita la especificación de información confidencial bajo su custodia o tramitación, estará obligado a mantenerla con esa calidad.

Las personas que evalúan e integran las instancias de evaluación o participan en el proceso de recepción y evaluación de propuestas, se obligan a no divulgar a terceros, reproducir o distribuir por cualquier medio, o conservar en su poder el material que se someta a su consideración, guardando absoluta secrecía respecto de la información que se maneje en el mismo.